

# AGUASCALIENTES

## FUENTE

PORTAL DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES/PERIODICO  
OFICIAL / DIRECTORIO

## FECHA DE EMISIÓN

04/10/2014

## FECHA DE DESCARGA

06/10/2014

## LINK DE CONSULTA



# PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MEDIO DE DIFUSION DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Registro Postal PP-Ags.-001-0125.- Autorizado por SEPOMEX]

**EDICIÓN VESPERTINA**

TOMO LXXVII

Aguascalientes, Ags., 27 de Octubre de 2014

Núm. 43

## CONTENIDO:

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE FINANZAS

Acuerdos (4), Normas (2), Lineamientos y Adición al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, emitidos y publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

ÍNDICE

Página 44

RESPONSABLE: Lic. Sergio Javier Reynoso Talamantes, Secretario de Gobierno.

**TRANSITORIOS:**

PRIMERO.- La presente Norma entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Las entidades federativas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7º, segundo párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental deberán publicar el presente Acuerdo, en sus medios oficiales de difusión escritos y electrónicos, dentro de un plazo de 30 días hábiles siguientes a la publicación del presente en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO.- Los gobiernos de las Entidades Federativas y los Ayuntamientos de los Municipios remitirán al Secretario Técnico la información relacionada con los actos que realicen para implementar la presente Norma. Dicha información deberá ser enviada a la dirección electrónica conac\_sriotecnico@hacienda.gob.mx, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la conclusión del plazo fijado en el presente. Los municipios sujetos de la presente norma podrán enviar la información antes referida por correo ordinario, a la atención del Secretario Técnico del CONAC, en el domicilio de Constituyentes 1001, Colonia Belén de las Flores, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01110.

CUARTO.- Para el caso de los Ayuntamientos de los Municipios y sus entes públicos, que sean sujetos del Sistema Simplificado Básico o del Sistema Simplificado General, será obligatorio el cumplimiento de la presente Norma, cuando el Consejo Nacional de Armonización Contable lo establezca en sus respectivos manuales.

En la Ciudad de México, siendo las diecinueve treinta horas del día 24 de septiembre del año dos mil catorce, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 2 fojas útiles, corresponde con el texto de la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable, aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su segunda reunión celebrada, en segunda convocatoria, el 24 de septiembre del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes. Rúbrica.

El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba.**- Rúbrica.

---

**SECRETARÍA DE FINANZAS  
CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**

**NORMA para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación.**

El Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6º, 7º y 9º de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aprobó la siguiente:

**Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación.**

**Objeto**

1. Armonizar la presentación de la información relativa a las aportaciones federales del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), con base en formatos y modelo de estructura de información; para que se facilite la presentación de la información que contribuya a la rendición de cuentas y para la toma de decisiones.

2. Emitir los formatos y el modelo de estructura de información para que las entidades federativas presenten la información relativa al FAETA para su publicación, a través de Internet, y entrega a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, según corresponda. Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley y demás ordenamientos aplicables.

**Ámbito de aplicación**

3. Las presentes disposiciones son de observancia obligatoria para las entidades federativas.

**Normas**

4. En apego al artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin perjuicio de lo dispuesto en otros ordenamientos, las entidades federativas deberán presentar información relativa al FAETA.

5. La Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal incluirá en su página de Internet la información que sea remitida por las entidades federativas.

**Precisiones al formato**

6. El formato y el modelo de estructura de información relativa al FAETA, se deberá presentar de conformidad a lo dispuesto en el artículo 73, fracción I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se cita a continuación:

"I. Las entidades federativas deberán entregar a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, de manera trimestral, a más tardar dentro de los veinte días naturales siguientes a la terminación del trimestre correspondiente, así como publicar en su respectiva página de Internet la siguiente información:".

Entidad Federativa: No. Trimestre y año												Hoja de					
Formato: Personal Comisionado Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos																	
R.F.C. CURP	Nombre	Clave integrada	Clave Presupuestal				Fecha Comisión		Percepciones pagadas en el Periodo de Comisión con Presupuesto Federal*	Percepciones pagadas en el Periodo de Comisión con Presupuesto de otra fuente*	Clave CT	CT Destino dentro del sector	Lugar de la comisión fuera del sector educativo	Tipo de Comisión	Fascículo específico	Objeto de la comisión	N.º. Oficio
			Código de Pago	Clave de Unidad	Clave de Sub Unidad	Clave de Categoría	Clave de Semanas de Mes	Horas									
Total Personas : _____ Total Plazas : _____																	

\*Total de Percepciones reportadas por la Entidad Federativa como pagadas al trabajador durante la comisión  
Fuente : información proporcionada por las Entidades Federativas

Entidad Federativa: No. Trimestre y año												Hoja de y			
Formato: Personal con Licencia Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos															
R.F.C. CURP	Nombre	Clave integrada	Clave Presupuestal				Periodo Licencia		Percepciones pagadas en el periodo de la Licencia con Presupuesto federal*	Percepciones pagadas en el periodo de la Licencia con Presupuesto de otra fuente*	Clave CT	Clave Origen	Licencia		Descripción de la Licencia
			partida Presupuestal	Código de pago	Clave de Unidad	Clave de sub Unidad	Clave de Categoría	Horas Semanas de Mes					Numero de Plaza	Conducción	
Total Personas : _____ Total Plazas : _____															

\*Total de Percepciones reportadas por la Entidad Federativa como pagadas al trabajador durante la comisión  
Fuente : información proporcionada por las Entidades Federativas

**Formato: Registro Federal de Contribuyentes de Trabajadores con Pagos Retroactivos con un Período Mayor a 45 días  
Resumen Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos**

Entidad Federativa	RFC CURP	Nombre	Partida Presupuestal	Clave Patronal				Clave de Centro de Trabajo	Fecha de emisión de pago	Monto del Pago Retroactivo	Período pagado		Día liquidado para el pago	Personas pagadas en el periodo reportado
				Código de Pago	Clave de Unidad	Clave de Sub Unidad	Clave de Categoría				Horas semanales	Número de días		

Total Entidad Federativa Personas:													3	Total Entidad Federativa Plazas:		7
Total Entidad Federativa Personas:													X	Total Entidad Federativa Plazas:		X
Total Nacional Personas:													48	Total Nacional Plazas:		94

Fuente: información proporcionada por las Entidades Federativas

NOTA:  
 Unívocamente se indica el número de servicios de pago retroactivos de pago inicial (de marzo) en mujeres QUINCEÑAS PARA DETERMINAR EL MONTO DE LA CUOTA RETROACTIVA de la Fecha "Quinceañero" inicial sobre la Percepción o el Sueldo. Retiro de "Quinceañero" de la Fecha "Quinceañero" inicial que cubre el pago "Monto de Quinceañero" y así sucesivamente de marzo de 2014.

**Formato: Plaza / Función  
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos**

RFC CURP	Nombre	Apoyo a la labor educativa		Administrativo y de servicio		Plazas por tipo de función		Directivos y Supervisión		Mandos medios y superiores		Centro de Trabajo	Total plazas Jornada	Total de Honorarios	Total de recursos presupuestales ejercidos en servicios personales en el periodo (1)
		Jornada	HSM	Honorarios	Jornada	HSM	Honorarios	Jornada	HSM	Honorarios	Jornada				

Total:															
--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: información proporcionada por las Entidades Federativas  
 No se contabiliza por trabajador ya que un trabajador puede tener más de una plaza desarrollar más de una función en distintas plazas que ocupa.

NOTA: SE REPORTA EN EL PORTAL Y SE ENTREGA EN BASE DE DATOS

Trimestre 2						
Movimientos de Personal por Centro de Trabajo Personal Registrado en la Nómina Federalizada						
Nómina	Plaza (Clave presupuestal)	Categoría de la plaza	RFC	CURP	Nombre	Movimientos
Nómina Ordinaria	1101070401HOE028100.00000199	HOE0281	HEGP820805MM9	HEGP820805MASRTT09	PATRICIA HERRERA GUTIERREZ	Bajas CCT
Nómina Ordinaria	1101070401HOE028100.00000199	HOE0281	HEGP820805MM9	HEGP820805MASRTT09	PATRICIA HERRERA GUTIERREZ	CAMBIOS

Información reportada por la Entidad Federativa, correspondiente al período \_\_\_\_\_  
 La entidad federativa pudo haber reportado pagos a más de una persona con la misma plaza por distintos motivos de carácter administrativo  
 Alta: Se refiere a la incorporación de la plaza a la Base de Datos en este sistema

Trimestre 3						
Movimientos de Personal por Centro de Trabajo Personal Registrado en la Nómina Federalizada						
Nómina	Plaza (Clave presupuestal)	Categoría de la plaza	RFC	CURP	Nombre	Movimientos
Nómina Ordinaria	1101070118 EE028100.0010018	EE0281	SABE791108V35	SABE791108MASNRL02	ELIZABETH SANTILLAN BERNAL	Altas CCT
Nómina Ordinaria	1101070118-50180300.0200142	S01803	ROZJ7608056G6	ROZJ760805HASMVN04	JUAN MANUEL ROMAN ZAVALA	Altas CCT

Información reportada por la Entidad Federativa, correspondiente al período \_\_\_\_\_  
 La entidad federativa pudo haber reportado pagos a más de una persona con la misma plaza por distintos motivos de carácter administrativo  
 Alta: Se refiere a la incorporación de la plaza a la Base de Datos en este sistema

**Formato: Trabajadores Jubilados en el Periodo**  
**Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos**

**Entidad Federativa:**  
**No. Trimestre y año**

Hoja x de y

R.F.C.	CURP	Nombre	Clave Centro de Trabajo	Última(s) ó penúltima(s) Plaza(s) Ocupada(s) (*)	Clave Presupuestal de la Jubilación						Periodo ocupado		Quincena de inicio de jubilación					
					partida Presupuestal	Código de Pago	Clave de Unidad	Clave de Sub Unidad	Clave de Categoría	Horas Semana Mes	Número de Plaza	Inicio		Conclusión				

Total Personas :

Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas

(\*) 1 = identifica la plaza o plazas en las que se jubila el trabajador,  
 2 = identifica la penúltima plaza que ocupó el trabajador antes de jubilarse

**Formato: Trabajadores que Tramitaron Licencia Prejubilatoria en el Periodo**  
**Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos**

**Entidad Federativa:**  
**No. Trimestre y año**

Hoja x de y

R.F.C.	CURP	Nombre	Clave Integrada	Partida Presupuestal	Código de Pago	Clave de Unidad	Clave de Sub Unidad	Horas Semana Mes	Número de Plaza	Periodo Licencia		Percepciones pagadas con Presupuesto Federal en el Periodo reportado*	Percepciones pagadas con Presupuesto de otra Fuente en el Periodo reportado*	Clave CT Origen	
										Inicio	Conclusión				

Total Personas :

Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas

**Formato: Trabajadores Contratados por Honorarios en el Periodo**      **Entidad Federativa:** Hoja x de y  
**Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos**      **No. Trimestre y año**

Clave Centro de Trabajo	R.F.C.	CURP	Nombre	Identificador del Contrato	Equivalencia		Periodo de Contratación		Fundón	Percepciones pagadas dentro del periodo reportado
					Clave de Categoría	Horas Semana Mes	Inicio	Conclusión		
Total Personas : Total Percepciones :										

Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas

**Formato: Analítico de Categorías / Plazas Autorizadas con su Tabulador**      **Entidad Federativa:** Hoja x de y  
**Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos**      **No. Trimestre y año**

Clave tipo educativo	Clave Subnivel educativo	Descripción Nivel / Subnivel	Tipo Financiamiento	Partida Presupuestal	Categoría		Zona Económica	Nivel Puesto	Nivel Sueldo	Tipo Contratación	Monto mensual por plaza jornada	Monto mensual por Plaza HSM	Número de Plazas Jornada	Número de Plazas HSM	Monto total autorizado
					Tipo de Categoría	Descripción									
Total: 50.00 0 0 50.00															

Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas

**Formato: Catálogo de Categorías y Tabuladores** **Entidad Federativa:**  
**Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos** **No. Trimestre y año**

Hoja x de y

Identificador origen presupuestal de la plaza	Clave de categoría	Descripción de la categoría	Tipo de contratación	Tipo de categoría	Clave de concepto de pago	Clave de nivel de puesto	Clave de nivel de sueldo	Sueldo asignado por zona económica				Detos adicionales de horas			Fecha de actualización
								Inicio de vigencia del sueldo	Fin de vigencia del sueldo	Monto Mensual Jornada o de HSM Zona A	Monto Mensual Jornada o de HSM Zona B	Monto Mensual Jornada o de HSM Zona C	Horas de servicio (HSM)	Horas de compatibilidad	


Fuente : información proporcionada por las Entidades Federativas

**Formato: Catálogo de Percepciones y Deducciones** **No. Trimestre y año**  
**Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos** **Hoja x de y**

Identificador origen presupuestal de la plaza	Tipo de concepto de pago	Origen de financiamiento del concepto de percepciones	Porcentaje de participación federal por fuente de recursos	Grupo al que pertenece concepto de pago (Percepción y/o Deducción)	Clave de concepto de pago	Descripción del concepto de pago	Partida presupuestal	Fecha del	Fecha al
-----------------------------------------------	--------------------------	-------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------	---------------------------	----------------------------------	----------------------	-----------	----------


Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas



**Formato: Trabajadores Ocupando Plazas que Superan el Número de Horas de Compatibilidad Autorizadas** Entidad Federativa:  
**Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos** No. Trimestre y año  
 Hoja x de y

RFC	CURP	Nombre	Clave integrada	Partida Presupuestal	Código de Pago	Clave Presupuestal			Número de plaza	CT	Nombre CT	Turno CT	Periodo		Total de Horas en el CT	Horas de compatibilidad de la categoría
						Clave de Unidad	Clave de Sub Unidad	Clave de Categoría					Desde	Hasta		
Total Trabajador:																
Total plazas:																

Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas

**Formato: Trabajadores Cuyo Salario Básico Supere los Ingresos Promedio de un Docente en la Categoría más Alta del Tabulador Salarial Correspondiente a Cada Entidad** Entidad Federativa:  
**Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos** No. Trimestre y año  
 Hoja x de y

R.F.C.	CURP	Nombre	Clave integrada	Partida Presupuestal	Código de Pago	Clave de Unidad	Clave de Sub Unidad	Clave de Categoría	Horas Semana Mes	No. de plaza	CT	Nombre CT	Periodo		Monto de Remuneraciones Mensuales	Monto de referencia	Diferencia (R-S)
													Desde	Hasta			
Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas																	

**TRANSITORIOS:**

PRIMERO.- La presente Norma entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Las entidades federativas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7º, segundo párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental deberán publicar el presente Acuerdo, en sus medios oficiales de difusión escritos y electrónicos, dentro de un plazo de 30 días hábiles siguientes a la publicación del presente en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO.- Los gobiernos de las entidades federativas remitirán al Secretario Técnico la información relacionada con los actos que realicen para implementar la presente Norma. Dicha información deberá ser enviada a la dirección electrónica conac\_sriotecnico@hacienda.gob.mx, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la conclusión del plazo fijado en el presente.

CUARTO.- Se abroga la Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto de las aportaciones federales de los fondos de Aportaciones para la Educación Básica y Normal y de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013.

En la Ciudad de México, siendo las diecinueve treinta horas del día 24 de septiembre del año dos mil catorce, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICAR que el documento consistente en 5 fojas útiles, corresponde con el texto de la Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación, aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su segunda reunión celebrada, en segunda convocatoria, el 24 de septiembre del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes. Rúbrica.

El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba.** Rúbrica.

---

**SECRETARÍA DE FINANZAS  
CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**

**ACUERDO por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental.**

El Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6º, 7º y 9º de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aprobó el siguiente:

**Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental,  
para quedar en los términos siguientes:**

**CAPÍTULO VII**

**De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos  
y de los Indicadores de Postura Fiscal**

**I. OBJETIVO**

Los estados financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado un ente público durante un periodo determinado y son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

El objetivo general de los estados financieros, es proporcionar información sobre la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como de la postura fiscal de los entes públicos. A su vez, debe ser útil para que los usuarios puedan disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de las cuentas públicas.

Lo anterior se logra mediante la revelación de la siguiente información:

- a) Información sobre las fuentes de financiamiento, asignación y uso de los recursos financieros;